

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 4209

PARRAL, Diciembre 13 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Quince (15) días de Feriado Legal correspondiente al año 2010, para el año 2011, al siguiente funcionario municipal.-

MARIA TERESA HENRIQUEZ FUENTEALBA, Administrativo, Grado 15° E.M.R.-

N° DIAS	DESDE	HASTA
15	10.12.2010	31.12.2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Archivo.
- Personal.
- Administración

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

HENRIQUEZ Apellido Paterno	FUENTEALBA Apellido Materno	MARIA TERESA Nombres
7.878.613-2 R.U.T.	15 EMR Grado	
DIDECO Dirección	F.P.S. Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año **2010** de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 15 Días

A contar del: 10 de Diciembre de 2010.-

Días pendientes:



Bº Jefe Directo


Firma Funcionario

Parral, 10 de Diciembre de 2010.-

SE POSTERGAN LOS 15 DIAS DE FERIADO LEGAL, POR RAZONES DE BUEN SERVICIO.